Entre la **JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION**, domiciliada en la Avda. Mariscal López y Capitán Villamayor, República del Paraguay, representada para este acto por su **Presidente Concejal Ing. Agr. Hugo Enrique Ramírez Ibarra**, con Cédula de Identidad Policial N°1.198.524, denominado en adelante el CONTRATANTE**,** por una parte, y por la otra, la firma **LA HORTENSIA.,** domiciliada en Mcal Estigarribia Nº 1.330 casi Pa´i Pérez, Asunción, República del Paraguay, representada para este por la **Sra. Silvia Núñez Lezcano,** en su carácter de **Propietaria** de la empresa con Cédula de Identidad N° **2568505**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE PERFILES PARA MAMPARAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 304.265/16 – PRIMERA PRÓRROGA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE PERFILES PARA MAMPARAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 304.265/16 – PRIMERA PRÓRROGA".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Abog. José María Oviedo
Secretaría General
Junta Municipal de Asunción

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F	Departamento	Monto
2016	*2*	*53*	*0*		*390*	*30*	*1*	*0*	
2016	*2*	*52*	*0*		*390*	*30*	*1*		
2016	*2*	*51*	*0*		*390*	*30*	*1*		

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **304.265/16.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Junta Municipal de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PJM/Nº 739/16.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						LA HORTENSIA de Silvia Nuñez			
Item	Código De Catalogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incl)
1	30102306-002	Perfil U Forro, puerta, Color Fosco (Aluminio)	UNIDAD	TIRAS DE 6 METROS	30	Alcoa	Paraguay	92.000	2.760.000
2	30171507-002	Marquito para puerta, Color Fosco (Aluminio)	UNIDAD	TIRAS DE 6 METROS	25	Alcoa	Paraguay	107.000	2.675.000
3	30102306-9999	Porta Vidrio Aluminio para Perfil H. Color Fosco (Aluminio)	UNIDAD	TIRAS DE 6 METROS	14	Alcoa	Paraguay	68.500	959.000
4	30102306-001	Perfil H para división y colocación de vidirios. Colo Fosco (Aluminio)	UNIDAD	TIRAS DE 6 METROS	25	Alcoa	Paraguay	99.000	2.475.000
5	30102306-9999	Porta contra vidrio. Color Fosco (Aluminio)	UNIDAD	TIRAS DE 6 METROS	30	Alcoa	Paraguay	97.000	2.910.000
6	30102306-9999	Porta placa de aluminio para Perfil U. Color Fosco (Aluminio).	UNIDAD	TIRAS DE 6 METROS	9	Alcoa	Paraguay	85.500	769.500
7	30102306-9999	Zocalos de aluminio para Perfil U. Color Fosco (Aluminio)	UNIDAD	TIRAS DE 6 METROS	25	Alcoa	Paraguay	90.000	2.250.000
8	30102306-9999	Zocalos de aluminio para Perfil H. Color Fosco (Aluminio)	UNIDAD	TIRAS DE 6 METROS	13	Alcoa	Paraguay	85.000	1.105.000
9	30102306-002	Perfil U guia superior de aluminio. Color Fosco (Aluminio)	UNIDAD	TIRAS DE 6 METROS	30	Alcoa	Paraguay	99.000	2.970.000
10	30102306-002	Perfil U Porta contra vidrio de aluminio. Color Fosco (Aluminio)	UNIDAD	TIRAS DE 6 METROS	31	Alcoa	Paraguay	103.500	3.208.500
TOTAL									22.082.000

Abog. José María Oviedo V.
Secretaría General
Junta Municipal de Asunción

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre del año 2.016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Servicio debe ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Servicios Administrativos.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará al firmar el contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Abog. José María Oviedo V.
Secretaría General
Junta Municipal de Asunción

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 08 de agosto de 2016.

Sra. Silvia Núñez Lezcano
Propietaria
LA HORTENSIA

La Hortensia
RUC: 2568505-8

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

Abog. José María Oviedo
Secretario General
Junta Municipal de Asunción